



Entrevista / Rubén Moreira Valdez (Coordinador de Diputados – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Es un nuevo régimen básicamente de la administración del agua. La Constitución de la República señala claramente que cuando haya interés de los pueblos originarios en relación con la propiedad de la tierra y los recursos naturales, debe haber una consulta pública, si no, no se puede legislar y resulta que no hicieron la consulta. Cuando se da cuenta la mayoría que obviaron ese trámite, que es imprescindible porque está en la Constitución, sacaron consultas que habían hecho en el 2019 y 2021. En este país la tierra vale si tiene agua, ellos quieren separar el título de concesión de la propiedad de la tierra”.

https://drive.google.com/file/d/1_s3cuoZ3j9ByDLi4XTYtKPEUQ-8faudw/view?usp=sharing